

RESOLUCIÓN N°004

**MAT. CONSTITUYE JUNTA ELECTORAL CENTRAL Y
DETALLA INTEGRACIÓN, EN EL MARCO DEL
PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANA Y DECANO,
EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE.**

Santiago, 12 de julio de 2023.

VISTOS:

1. La Resolución N° 2326 de fecha 14 de abril de 2021, que aprueba el Texto Refundido, Sistematizado y Coordinado del Reglamento para la Elección de Decanos/as de la Universidad Central de Chile.
2. La Resolución N° 4914 de fecha 05 de junio de 2023, que aprueba el Convocatoria y Calendario del Proceso de Elección de Decanos (as) en las Facultades que indica, de la Universidad Central de Chile.
3. Lo informado por correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023, por el Sr. Secretario de Facultad, don Jorge Ulloa Plaza, de la Facultad de Derecho y Humanidades, acerca de quienes fueron las personas seleccionadas por el Consejo Académico de Facultad, para integrar la Junta Electoral Central, que actuará en el marco del proceso de Elección de Decana y Decano en la Facultad de Derecho y Humanidades.
4. Lo informado por correo electrónico de fecha 30 de junio de 2023, por el Sr. Secretario de Facultad, don Luis Jara Lepe, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
5. Lo informado por correo electrónico de fecha 30 de junio de 2023, por el Sr. Secretario de Facultad, don Mauricio Castro Jara, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
6. Lo dispuesto en el artículo 42° de los Estatutos de la Universidad Central de Chile.


RESUELVO:

DECLÁRASE CONSTITUIDO la Junta Electoral Central, para los procesos de Elección de Decanos (as) en la Universidad Central de Chile, conforme a la convocatoria dispuesta por la Junta Directiva de fecha 30 de mayo de 2023, y al Texto Refundido, Sistematizado y Coordinado del Reglamento para la Elección de Decanos/as de la Universidad Central de Chile, promulgado por Resolución de Rectoría N° 2326/2021, y cuya integración del referido Junta Electoral Central, es la siguiente:

1. Don **Neftalí Carabantes Hernández**, Secretario General, quien lo preside.
2. Don **Hugo Muñoz Basaez**, Docente de la Facultad de Derecho y Humanidades.
3. Doña **Jadille Mussa Castellanos**, Docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
4. Doña **Carolina Pezoa Carrillos**, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Oficiará como secretario y ministro de fe del Comité de Búsqueda, el Secretario General de la Universidad.

Anótese, comuníquese y regístrese,


NEFTALÍ CARABANTES HERNÁNDEZ
Secretario General

